

Logroño, a 11 de diciembre 2023

CIRCULAR INFORMATIVA N.º 38/23

1. TRAMITACIÓN TELEMÁTICA INDUSTRIA

Recordamos que el 31 de diciembre finaliza el plazo para la tramitación de expedientes de BT por la vía tradicional. A partir del 1 de enero ya solo será posible tramitarlos a través de la aplicación correspondiente.

Antes de iniciar los trámites, para poder realizar cualquier tramitación de documentación en esta plataforma hay que tener en cuenta que el titular de la misma, debe tener una dirección de e-mail, un Certificado Digital válido y estar inscrito en el NOE, por ser sujetos obligados a comunicarse electrónicamente con la administración.

La inscripción en el NOE se lleva a cabo en el siguiente enlace
<https://www.larioja.org/notificaciones-elect/es>

ACCEDER A LA PLATAFORMA A TRAVES DEL SIGUIENTE ENLACE:
<https://ias1.larioja.org/cex/sistemas/ina/loginBT.html>

2. FIN DE EMISIONES TDT EN SD EL PRÓXIMO 14 DE FEBRERO DE 2024

En relación con la finalización de las emisiones de TDT en definición estándar (SD) os recordamos que, de acuerdo con el Real Decreto 16/2023, **a partir del próximo 14 de febrero de 2024, todos los canales de TDT deberán emitir únicamente en alta definición (HD)**. En consecuencia, a partir de esa fecha los aparatos receptores que únicamente son compatibles con emisiones en SD dejarán de ser válidos.

De forma general, se estima que la gran mayoría del parque existente de receptores de TDT ya tiene capacidad para recibir HD y el impacto, más allá de los casos en los que haya que adquirir nuevos receptores de TV, no debería de ir más allá de una resintonización y reordenación de los canales en los televisores.

Independientemente de lo anterior, existen determinadas zonas de nuestro país, en las que por motivos técnicos y económicos (principalmente asociados a dificultades para que la señal de TDT llegue por emisores terrestres), la señal se recibe mediante receptores de TDT por satélite (SATDT). En estos casos, para poder seguir recibiendo las señales de TDT se hace necesario que los decodificadores de definición estándar (SD) que aún estén operativos, sean sustituidos por decodificadores de alta definición (HD), por lo que los usuarios afectados tendrán que contactar con una empresa instaladora registrada.

Dado que el fin de las emisiones de TDT en SD requerirá algunas intervenciones por parte del colectivo de empresas instaladoras de telecomunicaciones, desde FENIE están en contacto con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales para colaborar en la difusión de las novedades que se vayan produciendo en este proceso para que estas sean conectoras de las líneas de trabajo y actuaciones que la Secretaria de Estado tiene previstas.

Por su parte, el Ministerio de Transformación Digital ha actualizado el [Portal TDT](#) para que tanto la ciudadanía como los agentes del sector conozcamos con mayor grado de detalle las implicaciones que el cese de emisiones de TDT en definición estándar (SD) tendrá para la sociedad.

Como puntos de mayor interés a tener en cuenta por el colectivo de empresas instaladoras, ya que **en algunos casos requerirá nuestra intervención**, dicho portal recoge la importancia de:

- El buen estado de conservación de la antena o la posible necesidad de ajustarla o en caso de comunidades de propietarios, de instalar módulos adicionales o actualizar los existentes.
- El buen estado del cableado que une la antena con la TV o el decodificador, ya que un estado inadecuado puede ocasionar interferencias o pérdida de señal.
- Como proceder si se recibe la señal a través del servicio de SAT-TDT.
- Como proceder ante problemas en la recepción de los canales de TDT, identificando tanto un teléfono de contacto (901 20 10 04) como un formulario para realizar [consultas o sugerencias](#) y otro para [comunicar problemas de recepción de la señal](#).

3. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS

Recordamos que el día 31 de diciembre finaliza el plazo para solicitar las ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.

Estas ayudas están destinadas a la mejora de la eficiencia energética en instalaciones de regadío, así como a la utilización de energías renovables en explotaciones agropecuarias.

Consulta las bases y documentación en el siguiente enlace:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24763>

4. GUÍA IDAE SOBRE LA BOMBA DE CALOR EN LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

Recientemente el IDAE ha publicado en su web la guía sobre [“La bomba de calor en la rehabilitación energética de edificios”](#) que tiene por objeto impulsar la incorporación de la bomba de calor para climatización en la rehabilitación de edificios.

FENIE participó de manera activa como representante del colectivo de empresas instaladoras durante las distintas fases de desarrollo de esta guía, trasladando distintas propuestas enfocadas a tener en cuenta la posible necesidad de modificación de las instalaciones eléctricas



Electricidad
Renovables
Telecomunicaciones

existentes para adaptarlas al nuevo escenario de consumo, la conveniencia de ajustar la potencia eléctrica contratada, la documentación técnica de diseño y dimensionado necesaria para la puesta en servicio de instalaciones de bombas de calor, las obligaciones de mantenimiento e inspección asociadas, así como distintos casos tipo para las actuaciones en edificios existentes que con mayor frecuencia nos encontramos.

5. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Martes, 12 de diciembre, 12:00h. "**Luces de obstáculo y navegación aérea**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://acortar.link/55WFPT>

- Viernes, 15 de diciembre, 12:00h. "**Dimensionado básico de instalaciones fotovoltaicas aisladas**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://acortar.link/l3whrA>